

## RESOLUCION . CS . Nº 031 -93

Ministerio de Cultura y Educación.

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 12.136/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Técnica Dietética", sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

## CONSIDERANDO:

Que por resolución NO 569/92 el Censejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Lic. Marta Julia Jiménez, para ocupar el referido cargo, en merito al resultado obtenido en el concurso;

Que es necesario dejar aclarado que la asignatura en cuestión corresponde a la carrera de "Nutrición" de la mencionada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 012/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.— Designar a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, D.N.I. Nº 11.539.807, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA, de la carrera de Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 25 de Febrero de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.— Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución NO 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.—

MELIDA FER ATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

INS. ALFREDO FUERTES